

# La actuación del César Juliano en la Galia.

Begoña ENJUTO SÁNCHEZ  
*Universidad de Salamanca*

## *Resumen*

El estudio de la actuación de Juliano como César es crucial e indispensable para poder entender por qué nuestro protagonista es proclamado emperador y su posterior actuación como Augusto. La estancia en la Galia, a nuestro juicio, fue tanto un periodo de preparación en el campo administrativo y militar como sirvió para la acumulación de apoyos militares y logísticos destinados a la obtención del poder imperial.

## *Abstract*

Julian's actuation as *Cesar* have to understand as a crucial period to explain why our protagonist is proclaimed emperor and his later government like *Augustus*. The stayed in Gaul, in our opinion, was so preparation in the administration and army fields as to collect logistical and army supports in orden to obtain the imperial power.

*Palabras clave:* Juliano, César, Constancio, ejército, bárbaros, Galia, administración, impuestos, Salustio.

Los estudios sobre Fl. Cl. Juliano se han centrado, mayoritariamente, en los aspectos religiosos de su obra como Augusto. Sin embargo, su actuación como

\* . Este trabajo está realizado en el seno del proyecto de investigación de la DGICYT PS95-0165 titulado *Cohesión social y prácticas políticas en el Imperio Romano: grupos sociales v justificación político-ideológica ss. II-V*, en el que participo en calidad de becaria.

Flor. Il., 11, 2000, pp. 55-68.

César ha sido siempre pasada por alto o relegada a un segundo orden<sup>1</sup>. Nuestro trabajo se centra precisamente en ese período, en el que nuestro protagonista comienza un ambicioso proyecto que tendrá como finalidad alcanzar la púrpura imperia.

En primer lugar consideramos oportuno, para nuestra investigación hacer una reflexión sobre cuál era realmente la concepción del cesarismo que Constancio está poniendo en práctica con sus parientes.

### *Constancio y sus césares*

Cuando Juliano es enviado a la Galia se encontraba bajo el control de los *magistri* en el ámbito militar, mientras que en lo referente a la política administrativa, era un subordinado del prefecto del pretorio. En un principio podemos pensar que era lógico que el Augusto supervisara la actuación de nuestro protagonista, ante su inexperiencia poniéndole bajo la tutela de estos funcionarios. Apunta a este respecto M.M. Mudd<sup>2</sup>, como el Augusto había desprovisto de cualquier poder civil o militar a sus primos cuando son nombrados Césares con el objetivo de no ofrecerles la tentación de convertirse ellos mismos, apoyados en estos poderes, en nuevos Augustos.

R.C. Blockley<sup>3</sup>, hace un estudio sobre cuáles eran las competencias de los anteriores Césares, en reinados tan diversos como Diocleciano, Constantino y Constancio llegando a conclusiones muy interesantes. El concepto que tiene en mente Constancio al nombrar a sus primos Césares es el de un tipo de funcionario de carácter militar, poseedor solamente de unos poderes delegados por el Augusto pero en los que sus competencias no se establecen claramente, quedando a la voluntad del emperador el aceptar o no sus actuaciones<sup>4</sup>.

1. Sirva de ejemplo el artículo de M. CALTABIANO, "Il comportamento di Giuliano in Gallia verso i suoi funzionari", *Acme*, 32 (1979), 417-442, donde la autora se centra mayoritariamente en el estudio de la relación del César con los funcionarios más que en la propia actuación del Apóstata en territorio galo.

2. *Aspect of the internal government of the Later Roman Empire in the reign of Constantius II A. D. 337-361*, New Jersey, 1984, (tesis doctoral inédita).

3. "Constantius Gallus and Julian as Caesars of Constantius II", *Latomus*, 31 (1972), 456 y ss.

4. *Ibid.*, p. 452 siguiendo a I. MÜELLER-SEIDEL "Die Usurpation Julians des Abs-trünnigen im Lichte seiner Germanenpolitik", *Historische Zeitschrift*, 180 (1955), 225-244.

En los casos estudiados por R.C. Blockley desde la época de la tetarquía ninguno de los Césares hasta la figura de Juliano mostraron iniciativas administrativas. En cuanto al poder militar efectivo, el único caso paragonable al del Apóstata sería el de Galerio “who, after his victory over the Persians, was in a position to be able to demand of Diocletian that he persecute the Christians”<sup>5</sup>. Por lo tanto, las actuaciones de Juliano en el ámbito administrativo y militar deben ser consideradas como logros personales, pero también pueden entenderse como favores, privilegios que Constancio va concediendo al César, adquiriendo de esta forma un poder inusual al cargo. En mi opinión, Juliano iría poco a poco arrancando a su *dominus* todas estas “prebendas”, mediante diferentes tácticas, con el objetivo de poner en práctica su sistema administrativo y a nivel militar conseguir la suficiente *auctoritas* y efectivos humanos para que llegado el momento se pudiese presentar como nuevo Augusto sin fracasar en el intento.

#### *Actuaciones de Juliano en la Galia*

Aunque no vamos a hacer aquí un relato pormenorizado de sus campañas contra los bárbaros<sup>6</sup>, intentaremos discernir qué trascendencia tuvo el acontecimiento de Sens, después de la recuperación de Colonia<sup>7</sup> en 356, campaña en la que participó el propio Augusto, puesto que será después de este hecho cuando Juliano alcance el poder militar.

Sobre el suceso de Sens nos habla Amiano y el propio Juliano<sup>8</sup>. En ambos casos el relato es breve, intentando simplemente dar noticia de un hecho del que parecen no querer desvelar muchos datos. El interés radica, pues, en destacar cómo el César, que había enviado las tropas a diferentes puntos de la geografía gala con motivo de su vuelta victoriosa de Colonia, decide instalar su cuartel de invierno en Sens. Una vez allí establecido se vio envuelto en un estado de sitio por un contingente que Amiano califica de *hostilis*. El ejército disperso, como antes hemos señalado, no acude a su encuentro ni ayuda. Será el propio César con unos pocos hombres quien salga al paso de esta peligrosa situación. En consecuencia,

5. *Ibid.*, p. 453.

6. Adjuntamos a este respecto un mapa tomado de la obra de J. MATTHEWS, *The Roman Empire of Ammianus*, London, 1989, p. 82, que ilustra los enfrentamientos de Juliano con los bárbaros en la Galia.

7. *Amm.*, XVI.3.3.

8. *Amm.*, XVI.4 y *Jul.*, *Ep. ad Ath.* 278 a-b.

Marcelo, *magister equitum*<sup>9</sup>, es destituido, por no prestar socorro a Juliano y ante la presencia de Constancio alegará que el César tiene altas aspiraciones, más de las que correspondía a su rango<sup>10</sup>. Juliano enviaría a Euterio, hombre de su confianza y *praepositus cubiculi*, para que interviniera por él ante su *dominus*. Como resultado de todo este “affaire”, Marcelo será confinado a Serdica, su ciudad natal, su puesto será ocupado por Severo y a diferencia de la última vez, ahora el Apóstata está al cargo de los efectivos militares<sup>11</sup>. Además habría obtenido un gran respeto por parte de la tropa. J. Nicolle<sup>12</sup> ha realizado un estudio pormenorizado de estos hechos siendo sus conclusiones muy interesantes para nuestro estudio.

Analiza este autor, con todo detalle, dónde podría encontrarse el emplazamiento de esta fortaleza, que distaba 400 kilómetros de Colonia y 300 de Estrasburgo, y estudia desde una perspectiva arqueológica, los supuestos restos de la misma. Se trata de un establecimiento de pocas dimensiones, fácil de defender, por lo que J. Nicolle pone en entredicho el hecho de que quedaran bloqueados por los supuestos enemigos. Después del examen de la zona, este investigador no comprende la decisión tomada por el César de repartir las tropas por la comarca, de forma tan dispersa cuando la fertilidad del territorio hubiera permitido una concentración de las mismas sin suponer una carga. En definitiva, tras el estudio del lugar, donde supuestamente se desarrollan los hechos, la conclusión a la que se llega es que la orografía del terreno no permitía un asedio tan penoso como nos cuentan las fuentes y no había ninguna necesidad de repartir las tropas.

Pero las contradicciones a cerca de lo que cuentan las fuentes no acaban aquí. Analicemos con más detenimiento el fragmento presentado por Amiano y posteriormente por el propio César.

9. Entre las obligaciones de este cargo se encontraba dirigir las tropas auxiliares, las cuales estaban constituidas por contingentes bárbaros.

10. Amm., XVI.7.2.

11. Jul., *Ep. ad Ath.* 278 a-d: “Como sabeis, la campaña del primer año no estuvo mal y se obtuvieron buenos resultados, pero al regresar a los campamentos de invierno estuve expuesto al mayor peligro. Pues no podía reunir un ejército, porque otro era su dueño, y quedé encerrado con unos pocos soldados...Después de lo cual, Constancio, que pensaba que habían mejorado un poco, pero que no imaginaba que los asuntos de las Galias hubieran experimentado un cambio tan grande, me entrega el mando del ejército al comienzo de la primavera”.Cfr. Zós. III,2.3 y III,3.1 ss; Lib., *Or.* XVIII,48.

12. “Julien *apud Senonas* (356-357).Un contresens Historique”, *R.S.A.*, 8 (1978), 133-160.

El relato de los hechos, en la obra amiana (XVI.4), se sitúa inmediatamente después de la toma de Colonia y antes de lo que el autor denomina *Iuliani Caesaris virtutes*. A la recuperación del emblemático enclave de *Colonia Agrippina*, apenas se le dedica espacio dentro de la *Res Gestae*, en comparación con otras batallas de menor trascendencia contra los alamanes o francos, en las que las plazas recuperadas no eran del calibre de esta colonia, véase por ejemplo el capítulo segundo de este mismo libro dieciséis donde Amiano nos narra una gran batalla, en la que se nos enumera las posesiones tomadas por los bárbaros, cómo se desarrolla el combate... empleando varias páginas para la narración de estos acontecimientos. En mi opinión el breve relato de la recuperación de Colonia está íntimamente relacionado con la intervención del Augusto en la batalla. En este primer enfrentamiento la armada romana estaba compuesta por los efectivos del César y los del Augusto, siendo comandada por este último, teniendo Juliano el papel de mero espectador. Al carecer de protagonismo el hijo de Julio Constancio, a diferencia de la batalla de Estrasburgo, el relato presentado por el historiador se reduce a la mínima expresión. Recordemos que Amiano era amigo y partidario del Apóstata, hecho que se pone de relieve a lo largo de su obra.

La ubicación de los acontecimientos de Sens dentro de la *Res Gestae* amiana, debe ser tenida en cuenta. Después de la narración de una serie de batallas donde la participación de nuestro hombre no tiene ninguna relevancia, se nos presenta el hecho a raíz del cual adquiriría el poder militar de la provincia, campo de actuación hasta ahora vetado a su persona. La importancia del suceso radica no tanto en el acontecimiento en sí, pues efectivamente quizá no se trató más que de una escaramuza de poca importancia, sino en sus consecuencias posteriores. Sin embargo, cuando leemos este capítulo nos damos cuenta de cómo el autor sólo quiere dejar constancia de una situación de la que ha salido airoso el César, sin remarcar en ningún momento la importancia que este hecho tendría en la posteridad inmediata. Conociendo la proliferación de datos, elogios y alabanzas que este historiador dedica a las victorias de su amigo, es por tanto extraño cómo en este caso se presenta parco en detalles, prefiriendo mostrar las virtudes y dotes militares de Juliano en la batalla de Estrasburgo<sup>13</sup>, enfrentamiento dirigido únicamente por él, siendo este poder fruto de los hechos de Sens.

13. El estudio de las tácticas militares y desarrollo de esta campaña se encuentran estudiados por M.J. NICAIVIE, *Twilight of empire. The Roman army from the reign of Diocletian until the battle of Adrianopolis*, Amsterdam, 1998, 219-233.

Un claro ejemplo de esta parquedad lo encontramos en la identificación de los enemigos. A lo largo de toda su obra, Amiano, es capaz, cuando habla de francos, alamanes, salios..., en definitiva, del enfrentamiento contra las *gentes externae*, de hacernos una descripción pormenorizada de cómo sucedieron los hechos, contra quiénes se estaban enfrentando. Distingue perfectamente francos de alamanes y dentro de éstos las diferentes fracciones lideradas por sus reyes, las tácticas empleadas... Pero en el capítulo cuarto, este tipo de narración a la que nos tiene acostumbrados Amiano no aparece. Los hechos vienen encabezados bajo el siguiente título: *Julianus Caesar apud Senonas oppidum ab Alemannis obsidetur*. Es aquí donde tenemos el único indicio que los hombres que habían sitiado a Juliano eran alamanes, puesto que la siguiente expresión para calificarlos es *multitudo hostilis y barbari*<sup>14</sup>.

No dudamos que el origen de estos contingentes fuera bárbaro, pero la utilización de unos vocablos tan generales como *hostilis y barbari*, junto con la no designación del jefe que dirige las operaciones nos lleva a pensar que estos contingentes bien podrían ser un grupo de mercenarios, posiblemente de origen alemán, que habían estado al servicio del propio César, y no un ejército “regular bárbaro”. Recordemos que Roma siempre había complementado sus fuerzas militares con unidades bárbaras, las cuales entrarían a conformar las unidades auxiliares. El origen de estos hombres podía ser diverso: voluntarios que veían en el alistamiento una mejora de sus condiciones de vida, prisioneros de guerra, hombres que en una batalla se rendían al ejército romano (*deditici*), víctimas de guerras intertribales o domésticas o incluso contingentes provenientes de tribus vencidas por el Imperio siendo una de las condiciones de la paz el suministro de hombres<sup>15</sup>.

Otro dato a tener en cuenta es el paraje donde tuvo lugar el hecho. Esta zona acogió a los partidarios de Magnencio, concretamente fue allí donde se perpetró el suicidio de Decencio, hermano y César del Augusto ilegítimo. Esta información ha llevado a J. Nicolle<sup>16</sup> a interpretar el asunto de Sens como un complot de mercenarios pertenecientes al ejército de Decencio, instigado por el propio Juliano: “à une péripétie mineure qui n'eut lieu qu'en fonction des intrigues romaines. C'est d'ailleurs le sens que Julien lui-même lui donne”.

14. *Amm.*, XVI.4.1 y 2.

15. A.H.M. JONES, *Later Roman Empire*, Oxford, 1964, p. 620.

16. *Op. cit.*, 158 y ss.

A todos estos datos debemos unir la falta de auxilio por parte del *magister equitum* y las acusaciones que hace a Juliano delante de Constancio: tener altas aspiraciones, más de las que correspondía a su rango<sup>17</sup>. Quizá Marcelo infravaloró la situación o como afirma J. García Blanco<sup>18</sup>, siendo la actuación del *magister* no tanto un intento de eliminar al Apóstata como un desaire ante el posible afán de Juliano de inmiscuirse en asuntos militares al tratarse de un neófito en la materia. Sin embargo, teniendo en cuenta que el *magister equitum* era el encargado de dirigir las tropas auxiliares, junto con la información anteriormente presentada (posibilidad de que se tratase de tropas mercenarias bárbaras, quienes posiblemente habían participado como partidarios de Magnencio), nos lleva a pensar en la posibilidad de encontrarnos delante de un plan preestablecido cuya finalidad era la destitución de Marcelo por incompetencia. El nuevo *magister equitum*, bien podría ser uno de los miembros contrarios al régimen de Constancio. Autores como Noël Aujoulat<sup>19</sup> o J. M. Candau Morón<sup>20</sup>, han considerado la existencia de una fracción política dentro de la propia corte liderada por la emperatriz, interpretándose como fruto de dicha función la insistencia de Eusebia al nombramiento de Juliano como César, la vuelta del exilio de Teófilo el Indo<sup>21</sup>. Si tenemos en cuenta que muy posiblemente, nuestro protagonista quiere constituir un ejército leal a su persona y éste sólo puede configurarse con tropas bárbaras, es lógico pensar que el comandante romano que las dirige, el *magister equitum*, fuera lo más cercano a los planteamientos del futuro Augusto.

Analicemos el relato que sobre los hechos hace el protagonista, fragmento que por su brevedad aquí reproducimos: “Como sabéis, la campaña del primer año no estuvo mal y se obtuvieron buenos resultados, pero al regresar a los campamentos de invierno estuve expuesto al mayor peligro. Pues no podía reunir un ejército, porque otro era su dueño, y quedé encerrado con unos pocos soldados y, cuando se me pidió ayuda de las ciudades vecinas, les envié la mayoría de los que disponía, quedándome yo mismo solo. Así sucedió aquello, pero cuando también el jefe del ejército fue objeto de sospechas, el emperador lo retiró y apartó del cargo, no considerándole muy apropiado para el mismo, pero yo estuve lejos

17. Amm., XVI.7.2.

18. *Juliano. Discursos I-V*, Madrid, 1979, p.326.

19. “Eusébie, Hélène et Julien, I: Le témoignage de Julien”, *Byzantion*, 53 (1983), 78-103.

20. *Zósimo, Nueva Historia*, Madrid, 1992, p. 250.

21. Amm., XV.13.2, Philostr., *HE* 4,7.

de ser considerado un buen y hábil general, porque me había mostrado benévolo y moderado. Pues no creía que debía combatir este yugo ni inmiscuirme en el mando, a no ser que viera algún grave peligro, o que se descuidaba hacer lo necesario, o que se hacía algo que no había que hacer. Pero después que algunos me trataron una o dos veces de forma inconveniente, juzgué que era preciso conservar mi honor mediante el silencio y, en adelante, seguí haciendo circular la clámide y la imagen del emperador, pues entonces pensaba que se me había dado la máxima autoridad para ello. Después de lo cual, Constancio, que pensaba que habían mejorado un poco, pero que no imaginaba que los asuntos de la Galia hubieran experimentado un cambio tan grande, me entrega el mando del ejército al comienzo de la primavera”<sup>22</sup>.

El primer punto a tratar es la información referida al ataque. No dice en ningún momento quienes fueron los agresores. Un nuevo dato salta a la palestra: el resto de los asentamientos donde estaban emplazadas las tropas romanas fueron también atacadas, teniendo que desprenderse el propio César de sus propias fuerzas. Esta noticia no aparece en Amiano, donde se afirma que fue sólo el emplazamiento donde estaba el Apóstata el que se sitió.

Sobre la destitución de Marcelo se justificaría por ser objeto de sospechas, no por una mala actuación del mismo como aparece en el relato amiano. Como vemos las referencias presentadas por nuestro protagonista deben interpretarse desde una perspectiva diferente. No debemos olvidar que este fragmento se encuentra incluido en una carta que envía al pueblo de Atenas, después de haber sido proclamado Augusto por las tropas y de camino hacia su enfrentamiento armado con su primo. Es el momento, en el que Juliano necesitaba justificar a toda costa su ataque y atraerse a las poblaciones de Italia y de Grecia aún no sometidas. En estas circunstancias, no le interesa poner de manifiesto que los acontecimientos de Sens, fueron manipulados por él mismo y mucho menos hacer alarde de su ingenio y valor militar. Tampoco puede presentar al *magister equitum* como responsable de la peligrosa situación vivida, sino que debe mostrarse como el perfecto general que en todo momento supo controlar la situación a pesar de carecer de todo poder para ello, no queriendo asumir en ningún instante, una *auctoritas* de la que se le había privado desde el principio, ya que hubiera sido, desde ese punto de vista, muy fácil acusarlo de lesa majestad, como de hecho parecen interpretarse las acusaciones de Marcelo ante Constancio<sup>23</sup>.

22. Jul., *Ep. ad Ath.* 278 a-d.

23. *Amm.*, XVI.7.2.



Ni qué decir tiene que después de estos acontecimientos, la figura de Juliano como militar queda revalorizada ante la trópa, por lo que podemos afirmar que se utilizó la lucha con un contingente bárbaro para la obtención de poder en el ámbito militar y de propaganda de su persona. El pulso político entre César y Augusto no había hecho nada más que comenzar.

En cuanto a la actuación administrativa de nuestro protagonista nos centraremos principalmente en el contencioso que le enfrentó con el prefecto del pretorio en 358, aunque Amiano nos lo muestre en los períodos de invierno, cuando no se encuentra luchando con los germanos efectuando tareas civiles tales como llevar a cabo el pago de los *agentes in rebus*<sup>24</sup>, realizando funciones judiciales<sup>25</sup> y aquellas referentes al sistema fiscal que le valdrá el conflicto anteriormente señalado<sup>26</sup>. Florencio había recibido la dirección de los negocios administrativos, concretamente de la recaudación de impuestos, como era lo habitual entre los prefectos. El sistema impositivo atañía a las tierras y a la población agrícola. Era un impuesto individual, pagado por toda persona viva y que en época de Diocleciano y Constantino gravaba a los colonos, los campesinos, los soldados y los habitantes de ciertas ciudades<sup>27</sup>. En un primer período dicho impuesto se pagó en moneda, distinguiéndose de la *annona*, que se pagaba en especie. Pero esta distinción se fue perdiendo, pagándose ambas cosas sin necesidad del vil metal. Ésto suponía retrasos, engaños en los pesos y especulación de los precios por parte de los recaudadores o simplemente imposibilidad de pago por falta de productos (recordemos que una parte importante de las tierras, en este caso de la Galia se encontraban bajo el poder de los alamanes, sin olvidarnos de las bajas en la población rural acaecidas con motivo de la usurpación de Magnencio y de las incursiones bárbaras). En el caso de que no se alcanzase la cuota que se debía pagar, la provincia se veía sujeta a un impuesto especial, que cubriera el déficit y que recibía el nombre de *indictio*. Se había convertido en algo habitual, por tanto, acumular dichos retrasos, pidiendo periódicamente una indulgencia.

24. Amm., XVI.5.11.

25. Amm., XVI.5.12

26. Amm., XVI.5.14. Su objetivo, en política fiscal se puede sintetizar en una reducción de las cargas impositivas, junto con la negativa de aplazamiento de los pagos.

27. G. DEPEYROT, *Crisis e inflación entre la antigüedad y la edad media*, Barcelona, 1996, p. 25.

Ésto fue lo que ocurrió en 358 en la Galia<sup>28</sup>, pero Juliano se negó a que se impusiera un impuesto suplementario y mucho menos a la condonación de los retrasos, ya que en opinión de A.H.M. Jones<sup>29</sup>, esto beneficiaría a los grandes contribuyentes quienes tenían la suficiente influencia para posponer el pago, mientras el pequeño campesino era obligado sin ninguna vacilación. Era la primera vez que un César intervenía en un asunto económico para contradecir, además, el modelo preestablecido. Nuestro protagonista propuso que se le asignará un territorio donde pudiera llevar a cabo la reforma administrativa que planteaba, la cual puede sintetizarse en los siguientes preceptos: Si los impuestos se recogían equitativamente no habría retrasos y las cosechas serían suficientes. En otras palabras, el hijo de Julio Constancio planteaba una reforma en los métodos financieros para beneficio de los humildes contribuyentes y del tesoro público<sup>30</sup>. Dicho territorio será la provincia Bélgica II<sup>31</sup>, zona casi fronteriza al *limes* y donde debemos de suponer que la población alamana constituía un porcentaje importante y posiblemente los desmanes y abusos por parte de los recaudadores eran frecuentes. En consecuencia, el Apóstata pidió como condición expresa que no intervendría ningún *apparitor*, ni agente del fisco, en la recaudación, ni se ejerciera presión alguna para el pago<sup>32</sup>. Probaría que si los impuestos eran recaudados correctamente no habría retrasos y las cosechas serían suficientes<sup>33</sup>.

Con esta equitativa aunque no menos estricta política fiscal, combinada con lo que A.H.M. Jones<sup>34</sup> ha denominado “economies on the spending side”, lo que podríamos traducir como aquella economía que presenta unos gastos mínimos, nuestro protagonista fue capaz durante cinco años de llevar a cabo la extraordinaria hazaña de reducir el impuesto *caput et iugera* de 25 sólidos de oro al año a 7<sup>35</sup>.

28. Amm., XVIII.3.1 y Lib., Or. XVIII.84.

29. *Op. cit.*, p.120.

30. *Ibid.* 119-120.

31. Dicha provincia comprendería aproximadamente las actuales regiones de Artois y Picardie. La frontera septentrional se situaba en Ile-de-France y Champagne, incluyéndose las ciudades de Reims, Soissons, Châlons-sur-Marne, Vermand, Arras, Cambrai, Tournai, Senlis, Beuvais, Amiens, Théroouanne y Boulogne. Información recogida por J. MATTHEWS, *op. cit.*, p. 492.

32. Amm., XVII.3.6

33. A. H.M. JONES, *op. cit.*, p. 119.

34. *Ibid.*

35. Amm., XVI.5.14.

Podríamos pensar que esta reforma fiscal estuviera íntimamente relacionada con el mantenimiento del ejército que nuestro hombre estaba llevando a cabo. No debemos pasar por alto este hecho, pero bien es verdad que la reforma supuso una reducción y no un incremento. En mi opinión con estas disposiciones se está buscando el asentamiento de poblaciones foráneas que contribuyan al sistema descargando a la población romana de la presión fiscal a la que se veían sometidos. Además debemos pensar que de haberse aplicado una política tributaria de fuertes impuestos para el mantenimiento de las tropas julianeas, estas gentes hubieran ocasionado importantes revueltas, situación que el Apóstata hubiera intentado evitar ya que en su mente estaba el enfrentamiento con Constancio y para ello necesitaba un contingente militar fiel. A todo esto debemos unir el hecho de que la *annona*, tributo creado *ex professo* para el abastecimiento del ejército, seguía en pie y se habría visto también regenerado con la nueva presencia bárbara<sup>36</sup>.

Otras de las medidas que constituían sus reformas y que pondrá en práctica cuando llegó a ser único Augusto es la revalorización de la moneda de vellón. Siguió acuñando la *maiorina* y el *centeninalis*. Para aumentar su valor reajustó la política de precios y de impuestos. De esta forma se evitaban los abusos cometidos por los funcionarios o curiales receptores de la *adaeratio*. Los fraudes podían darse en el peso de los productos, por lo que hizo distribuir pesos marcados con el sello estatal, de los que debían dejar constancia<sup>37</sup>, y en las transacciones. Como anteriormente hemos señalado el impuesto *capita et iugera* podía pagarse en especies. Cuando los funcionarios traducían a dinero la contribución valorada en especies fijaban para éstas un precio más alto que el del mercado. Pero al pagar a los soldados su sueldo en especies, las adquirían en el mercado a un precio más bajo. Así la diferencia de coste entre las dos operaciones suponía un beneficio para el intermediario. La actuación juliana intentó poner freno a esta situación y en consecuencia se bajó el impuesto percibido por unidad fiscal, se reajustaron los precios oficiales con los del mercado e intentó que éstos bajaran<sup>38</sup>. Además comenzó a pagar al ejército en metálico<sup>39</sup>.

36. Para un estudio más completo sobre el impuesto de la *annona*, véase A. CÉRATI, *Caractère annonaire et assiette de l'impôt foncier au Bas-Empire*, Paris 1975.

37. *Cod. Theod.* XII.7.2.

38. Jul., *Misop.* 350a, 357d, 360c y 365d; Lib., *Or.* XVIII.195; *Amm.*, XXII.14.1.

39. F. BAJO, *Constantino y sus sucesores. La conversión del Imperio*, Madrid, 1991, 47-48.

A mi juicio todas estas medidas comenzaron a ponerse en práctica en estos momentos por Juliano como ensayo o prueba de cuyo éxito o fracaso dependía su puesta en práctica de forma generalizada en todo el Imperio posteriormente. Por lo tanto, nos encontramos ante un plan de actuaciones preestablecidas cuya finalidad es ensayar un modelo que ha sido desarrollado perfectamente en teoría pero que necesita llevarse a cabo con la práctica para ver su funcionamiento. Tampoco debemos olvidar el carácter populista que este modelo proporciona pues se está favoreciendo a los sectores agrícolas más humildes, que no olvidemos representaban un porcentaje muy importante, al rebajar los precios de los productos, los impuestos y al revalorizar la moneda de vellón. Tampoco podemos perder de vista las implicaciones sociales que estas medidas contenían. Si la presión fiscal se rebaja en estas capas sociales, éstas no acudirían a los grandes terratenientes, ni se convertirían en colonos de ellos. Con esta disposición, por tanto, se estaba a su vez poniendo freno al movimiento centrífugo que ha sido estudiado por F.J. Lomas Salmonte<sup>40</sup>.

No podemos finalizar este apartado sin hacer mención de un personaje que pensamos influyó positivamente en la creación de estas reformas y las actuaciones militares de nuestro protagonista en la Galia. Nos estamos refiriendo a *Saturninius Salustius Secundus*. Oriundo de la Galia<sup>41</sup> y con una elevada formación cultural, concretamente en filosofía griega y retórica<sup>42</sup>, desempeñaba la función de cuestor en esta provincia. Se le reconoce un riguroso sentido del deber y su pasión por la justicia<sup>43</sup>. Conocedor de cuál era la situación de estas tierras, tanto por sus orígenes como por su trabajo (despoblamiento, abusos en la fiscalidad, tendencias centrífugas cada vez más patentes, presencia importante de bárbaros), en opinión de P. Athanassiadi<sup>44</sup>, habría ideado incluso una posible solución en su mente. Sería para nuestro protagonista su guía, su hombre de confianza<sup>45</sup>, quien le enseñaría los mecanismos de la administración y la milicia,

40. "Proyección de la imagen imperial en las Galias del siglo IV" *A cidade e o mundo: romanização e cambio social*; S. Reboreda Morillo - P. López Barja (eds.), Xinzo de Limia, 1996, 25-35.

41. Jul., *Dis. IV*. 252 a. *PLRE I*, "Saturninius Secundus Salutius 3".

42. Jul., *Dis. IV*. 247d y 252ab.

43. *Ibid.* 241d; Lib., *Ep.* 668.2; 1298.

44. *An emperor and Hellenism. Studies in the thought and action of the emperor Julian*, Oxford, 1976, (tesis doctoral) p.100, basándose en Amm., XXV.5.3.

45. Lib., *Or.* XII.43.

por lo que su pérdida es comparada a la separación que de niño habría sufrido de su pedagogo Mardonio<sup>46</sup>. Su simpatía se plasmará en la obra que le dedicó, después de su destitución en esta provincia en 359, titulada *Consolación a sí mismo por la marcha del excelente Salustio*.

Temistio también nos informará sobre la afinidad de sus creencias religiosas y gustos filosóficos<sup>47</sup>, entre el César y el cuestor. La destitución de este personaje debe entenderse como consecuencia del conflicto que enfrentó a Juliano con Florencio, el prefecto del pretorio, y su política fiscal. Profundamente enojado con nuestro protagonista, ya que se le acusó indirectamente de malversaciones, escribiría a Constancio, imputando a Salustio incitar al Apóstata contra él<sup>48</sup>. Los espías de la corte desplegaron su celo para conseguir el cambio de este hombre. El propio César interpreta dicha decisión como un golpe dirigido con el propósito de desasistirlo de su mano derecha. En la primavera de 359 la destitución es patente. Marcharía a Iliria, reuniéndose con Constancio que estaba en Sirmio, partiendo posteriormente para Tracia.

Siendo Augusto Juliano lo nombraría prefecto de Oriente y presidente del tribunal de Calcedonia, institución creada para juzgar los crímenes acaecidos durante el régimen de Constancio II<sup>49</sup>.

Para finalizar diremos que Salustio sería el dedicante a quien van dirigidas las obras tituladas los *Césares* y el *Himno a Helios Rey*, en opinión de W. Cave Wright<sup>50</sup>, lo que pondría de manifiesto de nuevo la gran amistad que unió a ambos personajes.

### *Conclusiones*

Las actuaciones de Juliano en el ámbito administrativo y militar deben entenderse como logros personales arrancados al emperador, quien de hecho con sus disposiciones realmente está otorgándole un poder fáctico. El objetivo perseguido por nuestro protagonista en última instancia no es otro que la puesta en práctica de un sistema administrativo, mientras que a nivel militar se trataba de

46. Jul., *Dis. IV*. 241c.

47. Them., *Or.* VII. 99d.

48. Lib., *Or.* XVIII. 84 y ss.; Jul., *Dis.* IV, 240 a y ss.; *Ep. ad Ath.* 282 c.

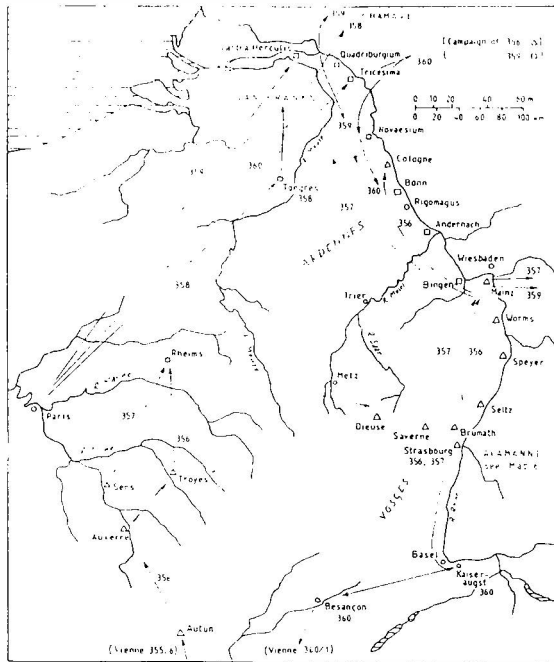
49. Amm., XXII.3.1.

50. *The Works of the Emperor Julian*. The Loeb Classical Library, London, 1980 vol. II p. 343.

augmentar su *autoritas* y acumular efectivos militares suficientes como para constituir un ejército privado, en su gran parte formado por bárbaros, con el que convertirse en Augusto.

Para la organización de estos proyectos, y no sabemos hasta que punto no sería el *alma mater* de ellos, Juliano contaba con la colaboración de Salustio. Fue él quien enseñaría a nuestro protagonista todos los conocimientos relacionados con la administración y el ejército, pues no olvidemos que el Apóstata había recibido una formación filosófica, en ningún caso orientada a desempeñar labores políticas o militares.

### *Campañas militares de Juliano en la Galia, 356-360*



Tomado de J. Matthews, *The Roman Empire of Ammianus*, London, 1989, p. 82.